

153999

5 DIC. 1936



MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía, a
favor de:

D^a M^a ASUNCION PUJOL GORINA
y D^a CONCEPCION ARMET OBACH

ambas de nacionalidad española, domicilia-
das en Barcelona, calle Padua, 120 y P^a
Bonanova, 62 respectivamente, relativo a:

"DELANTAL"



MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un delantal, concretamente a una prenda de vestir preferentemente femenina, de tipo doméstico, ideada para permitir una completa protección del tronco, evitando las ordinarias aberturas o escotes propios de las zonas de abrochado, para obtener una correcta acomodación al cuerpo, y para simplificar el sistema de abrochado. - - - - -

El referido delantal se caracteriza por el hecho de estar constituido de una pieza de tejido que comprende por sí sola el contorno entero del tronco de la persona, a partir de un lado, más unas franjas de prolongación delantera y trasera que se solapan con la propia pieza, la cual presenta tres bocas equidistantes para los brazos, dos de las cuales, situadas en los extremos, se superponen y corresponden al brazo del lado en que se cierra la prenda, mientras que la restante boca es la del centro y corresponde al otro brazo, de modo que la retención de la prenda se efectúa por un elemento de abrochado situado sobre el hombro del lado de cierre citado, dando se solapan las partes prolongadas y se unen entre sí por el citado elemento. - - - - -

Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la



5 DIC

acompañan. En los dibujos: - - - - -

Figura 1, representa el delantal en cuestión visto en total extendido de la pieza de tejido que lo compone, - - -

5. Figura 2, representa la prenda de referencia, vista por su parte anterior, y dispuesta según su disposición de empleo. - - - - -

10. El expresado delantal se compone de una pieza de tejido 1 que comprende una zona anterior 2, una zona posterior 3, y sendas zonas de prolongación 4 y 5 de las anteriores respectivamente. - - - - -

Dicha pieza de tejido 1 posee tres bocas para brazos, a saber, dos bocas extremas 6 y 7 para un brazo, y otra boca central 8 para el restante brazo. - - - - -

15. Sobre las zonas 2 y 3 se halla el orillo 9 que limita la abertura o escote superior para el cuello de la persona usuaria. - - - - -

20. El cierre de la prenda 1 se consigue por medios diversos al efecto, dispuestos sobre las divisorias entre las partes 2 y 3 con las prolongaciones 4 y 5. Tales medios pueden consistir en un ojal 10 y un botón 11, o bien dos ojales para un gemelo, un cierre de presión, o bien de adherencia u otro equivalente. - - - - -

25. La disposición del delantal sobre la persona usuaria es como sigue. Para su colocación, se aplica primero el brazo derecho, según el ejemplo gráfico que se representa, por la boca 6, quedando la zona 2 en la parte anterior, siendo seguidamente introducido el restante brazo por la boca central 8, con lo que la zona 3 se sitúa en la parte posterior,



y de nuevo se aplica el primer brazo en la última boca 7. Así, resulta que la prolongación 5 queda colocada abarcando parcialmente la parte delantera del tronco, debajo de la mencionada zona 2, al tiempo que la otra prolongación 6 pasa a ocupar una parte trasera, encima de la zona 3. - -

Finalmente se emplea el elemento de cierre o sujeción del delantal, de modo que para el caso presente, se aplica el botón 11 o gemelo en el ojal superior 10. - - - - -

Como se comprende, el delantal 1 queda colocado de forma tal que envuelve totalmente el tronco, sin dejar entalladuras parcialmente abiertas, y sin que la parte anterior ofrezca a la vista orillos o elementos de cierre; de las anteriores particularidades se deduce que el delantal en cuestión ofrece ventajas de índole práctica, en cuanto a protección y comodidad de uso, además de ofrecer un singular y agradable estilo. - - - - -

Se prevé la posibilidad de ejecutar el delantal 1 según ciertas variantes que no afectan a la esencia del invento, tales como su realización según hechura ceñida u holgada, su mayor o menor altura en el borde inferior, la anchura de las zonas de prolongación 4 y 5, los medios de cierre o sujeción, los detalles de acabado o de carácter suplementario, tales como bolsillos, elementos de adorno, ribetes, etc. - - - - -

Descritas convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia y la práctica, siempre que con ello no se modifique



5 DIC.

la esencialidad de la misma que es la que se resume y concreta en las reivindicaciones que siguen. - - - - -

N O T A

5. Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -

R E I V I N D I C A C I O N E S

10. 1.- Delantal, caracterizado por el hecho de estar constituido de una pieza de tejido que comprende por sí misma el contorno entero del tronco de la persona usuaria, a partir de un lado de ella, más unas franjas de prolongación delantera y trasera que se solapan con la propia pieza al ser colocada la prenda, la cual presenta tres bocas para los brazos, dos de las cuales, situadas en los extremos, se superponen y corresponden al brazo del antes citado lado, por el que se cierra la prenda, mientras que la restante boca, situada en el centro de la pieza, corresponde al otro brazo, de modo que la retención de la prenda se efectúa por un elemento de abrochado situado sobre el hombro del lado de cierre citado, interesando a las partes que se prolongan y solapan, para su mutua sujeción por el citado elemento. - - - - -

2.- "DELANTAL". - - - - -

25. Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de seis hojas, foliadas y mecanografiadas.



5 DIC.

grafiadas por una sola de sus caras, y de dos figuras
que la ilustran.

MADRID, 5 DIC. 1969

P. A. M. CURELL SUÑOL

